

Paihuano, Enero 17 de 2017

VISTOS: Decretos Ley N°3063 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

Considerando: Las solicitud presentada representante Sr. José Hurta Elgueda por requerimiento de cierre de la patente Comercial, Sr. Germán Ramos Díaz y Sra. Ruth Isabel Pizarro por requerimiento de cierre de la patente Comercial al finalizar el última cuota de pago de Convenio de pago.

DECRETO N° 031 /2017

1.-PROCEDASE a dar baja el rol respectivo a la patente comercial, del contribuyente que se individualiza:

Contribuyente	Rut	Rol	Giro
José Huerta Elgueda	05.791.032-1	2-02437-6	Expendio de abarrotes ,confites, frutas, verduras, helados envasados, rotisería y cigarros.-
Ruth Isabel Peralta Pizarro	08.067.712-k	2-2016-1	Abarrotes, confites, bebidas, helados
German Ramos Díaz	05.355.265-k	2-02110-1	Abarrotes, confites, bebidas

2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS procederá a eliminar los roles de patentes comercial, las patentes antes señaladas, en el 1er semestre de 2017.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.


EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL


HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/yjm/rsf

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.